

Argentina

Rubén PESCI

Arquitecto. Presidente Fundación CEPA, FLACAM.

SALTO GRANDE HACIA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (los gozos y las sombras)

La Provincia de Entre Ríos todavía conserva las características que hicieron de Argentina un lugar de esperanzas: campos fértiles; paisaje y clima deliciosos —templado, ondulado, con buen régimen de lluvias y buen drenaje—, ciudades ordenadas y educadas; población industriosa, en su mayoría descendientes de inmigrantes europeos.

Pero está sufriendo hoy la globalización de los mercados y la grave política cambiaria nacional, que nos vuelve poco competitivos por nuestros altos costos de producción en dólares. Esta situación ha traído crisis de empleo, aumento de periferias indignas, desesperanza, en ocasiones rebeldía social y descrédito de las instituciones y los políticos.

Sobre la ribera del Río Uruguay, al noreste de la Provincia, se halla la ciudad de Concordia, otrora referente y polo de incidencia regional, y otras 2 ciudades y 4 poblados. Constituían entre sí un sistema de servicios a la fuerte producción maderera, arrocerá y cítrica, bien ligado por servicio ferroviario y carreteras. En la década del 60-70 se construyó (allí en el accidente de río llamado «salto grande») una gigantesca represa, que embalsó el «Lago de Salto Grande», y todo cambió: el lago inundó poblados, carreteras y campos, rompió la articulación histórica (alejando los componentes del sistema entre sí), generó daños a la producción rural, y encono entre vecinos y autoridades nacionales —que gerencian la represa— por falta de resarcimiento a los daños ambientales que generó la construcción.

En 1997, se creó la Comisión Administradora de Fondos de Salto Grande (CAFESG), por Ley Nacional, con el fin de administrar los fondos provenientes de los

excedentes en la venta de la producción de energía hidroeléctrica, y aplicarlos al resarcimiento de daños y el desarrollo de la región. Casi U\$S 40 millones al año, una cifra vital para cambiar el destino del área. Los fondos son nacionales, pero afectados al uso exclusivo en la zona. La organización política e institucional de CAFESG depende del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos..

Entre mediados del 2000 e inicios de este año, CAFESG contrató mediante licitación pública a la Fundación CEPA (1) para realizar un estudio de reordenamiento del perillago y definición de grandes obras de defensa hidráulica y caminos de interconexión.

CEPA, trabajando con la participación de todos los sectores y amplio apoyo de funcionarios políticos y técnicos de CAFESG, logró en 7 u 8 meses:

- Convertir al estudio en el «Plan de Desarrollo Sustentable de la Región de Salto Grande», consensado con todos los sectores.
- Que dicho Plan contenga estrategias, programas y proyectos capaces de relanzar la Región, en lo social, educacional, productivo, tecnológico, cultural y en la dotación de infraestructura y servicios. Todo en una concepción sistémica, ambiental, participativa, y por lo tanto, preñada de sustentabilidad.
- Que se prevea en el Plan un ciclo de 5 años, para invertir con esos fines casi U\$S 130 millones, y que se haya concertado con las 7 municipales del área una adecuada (sustentable) asignación para cada una.
- Que se acordó entre los Intendentes crear la «Región de Salto Grande» y constituir un Foro o Mesa de Concertación para acompañar a CAFESG en la tutela y aplicación del

Plan, que además se piensa aprobar por Ley, para garantizar su cumplimiento.

Son todos «gozos» infrecuentes en la América Latina de hoy. Un recurso nacional que se «descentraliza» regionalmente. Que se planifica en la misma región, y con enfoque de desarrollo sustentable. Que se acuerda entre distintas jurisdicciones; que además, están gobernadas por partidos políticos opositores!. Y que demuestra que con unos U\$S 80 por habitante y por año (sólo 6,6 U\$S/mes, una cuarentésima parte de un sueldo mínimo en la Argentina) se puede energizar la cultura, la identidad, la educación, la conservación de los recursos naturales, las pequeñas y medianas empresas locales con proyectos innovativos, la tecnología, y realizar múltiples obras de infraestructura esencial...

Pero tenía que aparecer la «sombra», «el lado oscuro del corazón»...

Ante una orden judicial de reestablecer en su cargo a dos Directores de CAFESG, representantes de la oposición, el Gobierno Provincial intervino la CAFESG, hace apenas un mes, y de un modo u otro detuvo el Plan. O al menos su credibilidad, y quizás su apoyo por parte de los sectores opositores (entre ellos la poderosa Municipalidad de Concordia).

¿Era necesario?. Quizás hay razones jurídicas para no requerirse esos directores por la oposición, pero si se estaba logrando la concentración (parte esencial para un desarrollo sustentable), ¿por qué desperdiciar la oportunidad favorable?.

Gozos y sombras. Avances y ¿retrocesos?. Un Plan de ciudad y territorio muy ilusionante. Y ahora, la incertidumbre, la demora, quizás el retroceso.

Italia

Federico OLIVA

Profesor de la Universidad Politécnica de Milán

CON EL NUEVO PARLAMENTO SE REINICIA LA REFORMA URBANÍSTICA

Como decíamos en la crónica precedente, al igual que en las tres Legislaturas parlamentarias anteriores también la XIII se ha cerrado sin la aprobación de la reforma urbanística, a pesar de la presencia de diferentes proyectos de ley, uno de los cuales era representativo de la entera mayoría (hoy minoría) de centro-izquierda. En este último caso la ley había dado algún paso mínimo ante la correspondiente Comisión de la Cámara de los Diputados pero, de todos modos, no había llegado al Pleno para su discusión general.

Ya en el primer mes tras la reapertura de las Cámaras se presentaron cuatro proyectos de ley presentados por los diferentes grupos parlamentarios relativos a la reforma urbanística, aunque todos retomaran los

proyectos ya presentados anteriormente. El primero de los proyectos de ley reintroducido en la Cámara ha sido el de los Verdes (centro-izquierda), que reitera esencialmente el que todas las disposiciones —dirigidas a la tutela de la integridad física y cultural del territorio (esas que los juristas llaman «*vincoli conformativi*» [vinculaciones constitutivas])— deberían tener una validez indeterminada en el tiempo sin legitimar causa de indemnización (en esta dirección se ha expresado hasta ahora la jurisprudencia administrativa y constitucional). El segundo proyecto de ley es el presentado por la Liga Norte (centro-derecha) que en cambio apunta decididamente hacia un proyecto federalista, manteniendo en el Estado solamente la planificación de las redes de infraestructura, de transporte y energéticas y transfiriendo completamente la materia urbanística a las Regiones. Está además el proyecto de ley de Alianza Nacional (centro-derecha) que